



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 117, fecha: martes, 23 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0124 de fecha 19 de junio de 2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo de la plaza de operario de servicios múltiples vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***9011**	Ian Lawrence Castelli Cirera	2026-E-RE-66	02/06/2026 07:12
***2433**	Jesus Andres Garcia	2026-E-RC-158 y 2026-E-RE-63	26/05/2026 11:46 y 26/05/2026 19:00, respectivamente

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***8708**	Carlos De Benito Ariza	2026-E-RE-59	21/05/2026 20:02	La fotocopia del permiso de Conducir Clase B es ilegible.
***9912**	Ignacio Alvarez Sanchez	2026-E-RE-60	22/05/2026 17:47	No aporta: Ni DNI/Pasaporte en vigor, ni Permiso de Conducir Clase B.
***1473**	Mª Carmen Bravo Sanz	2026-E-RC-174	02/06/2026 13:27	No aporta: Certificado negativo de Delitos Sexuales.



***2307**	Raul Garcia Ramirez	2026-E-RE-61	24/05/2026 19:57	No aporta: Ni DNI/Pasaporte en vigor, ni Permiso de Conducir Clase B, ni Titulación mínima, ni certificado negativo de Delitos Sexuales.
****7213*	Tarik Outalha	2026-E-RC-166	28/05/2026 03:14	No aporta: Titulación mínima (certificado de Escolaridad o equivalente).

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	D ^a . Eva María Vivar Alcocer
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal	D ^a . Alba Núñez Díaz
Suplente	D. Manuel Álvarez García
Vocal	D ^a . Marta Tejedor Pérez
Suplente	D ^a . M. Elena García Martín
Vocal	D ^a . Lucía Gómez Requena
Suplente	D ^a . M. Rosa Jiménez Morales
Secretario	D. Antonio Escudero Carreño
Suplente	D ^a . María Tejedor Pérez

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://latoba.sedelectronica.es>].

En La Toba, a 19 de junio de 2026. El Alcalde, D. Javier Cantero González

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d31d098070dbca91a3b9292a4a99090f6b396c74